

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1103
 DE PRIMAVERA, 07/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GUARDADORA Rut
 La Cantidad de \$ 20,000 VEINTE MIL PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE LOS SERVICIOS DE GUARDADORA A LA SRA. PALMENIA MARIN
 REUQUE, POR EL CUIDADO Y ATENCION DEL MENOR BENJAMIN PINO CHAURA,
 DURANTE EL MES DE AGOSTO 2009
 Fecha de Pago 07/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
MEMORANDUM	242009	07/10/2009	20,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1155

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-004-000	GUARDADORAS		20,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	20,000	
Totales		20,000	20,000

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-004-000	GUARDADORAS	20,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		20,000
Totales		20,000	20,000

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 *
 M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE
 *
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ENCARGADO DE FINANZAS
 *
 JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero